



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 301 -2023-GGR-GR PUNO

Puno, 19 DIC. 2023



EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 4683-2023-ORAJ, sobre renuncia voluntaria del Ing. ALEXANDER HUMPIRE COLQUEHUANCA, como INSPECTOR DE OBRA III, para el proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD ZEPITA, MICRO RED ZEPITA, RED DE SALUD CHUCUITO, DEL DISTRITO DE ZEPITA - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 295-2023-GGR-GR PUNO de fecha 11 de diciembre del 2023, resuelve: "ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR al Ing. ALEXANDER HUMPIRE COLQUEHUANCA, con CIP N°124805, como INSPECTOR DE OBRA III, para el proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD ZEPITA, MICRO RED ZEPITA, RED DE SALUD CHUCUITO, DEL DISTRITO DE ZEPITA - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO", con eficacia anticipada al 07 de diciembre del 2023";

Que, con Informe N° 02-2023-GR PUNO-GGR-ORSyLP/AHC-INSP de fecha 18 de diciembre del 2023, don ALEXANDER HUMPIRE COLQUEHUANCA presenta su renuncia voluntaria por motivos de salud al cargo de Inspector del referido proyecto;

Que, por Memorandum N° 2156-2023-GR-PUNO-GGR de fecha 19 de diciembre del 2023, la Gerencia General Regional, "(...) dispone proyectar acto resolutivo, aceptando la renuncia y dando por concluida la designación del Ing. ALEXANDER HUMPIRE COLQUEHUANCA, Inspector de Obra III del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD ZEPITA, MICRO RED ZEPITA, RED DE SALUD CHUCUITO, DEL DISTRITO DE ZEPITA - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO", con CUI N° 2450812 (...); y

Estando al Memorandum N° 2156-2023-GR-PUNO-GGR de Gerencia General Regional;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR PUNO/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- ACEPTAR LA RENUNCIA presentada por el Ing. ALEXANDER HUMPIRE COLQUEHUANCA, en consecuencia **SE DA POR CONCLUIDA** su designación como Inspector de Obra III, para el proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD ZEPITA, MICRO RED ZEPITA, RED DE SALUD CHUCUITO, DEL DISTRITO DE ZEPITA - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO".



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

JUAN OSCAR MACEDO CARDENAS
GERENTE GENERAL REGIONAL